

Montevideo, 3 de junio 2024

INVITACIÓN:

Tengo el agrado de comunicarle que, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística del Consejo Directivo Central de la ANEP, se está llevando a cabo la contratación de una empresa que provea al servicio de codificación de las respuestas del cuestionario de estudiantes, relacionadas con la ocupación de sus padres en el marco de la aplicación de EVALUACIÓN PISA mediante la **Contratación Directa N° 0054/2024**.

La apertura Electrónica de las Ofertas está prevista para el día: 10 de junio - Hora: 12:00

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Ponderación para en análisis de las ofertas, en un total de 100 puntos:

Asimismo, se detalla pauta para valorar las ofertas:

	puntaje
Propuesta técnica Se valorará: propuesta de recursos humanos (cantidad y experiencia) e infraestructura adecuada para el cumplimiento de los plazos establecidos para el trabajo	25
Experiencia general	15
Experiencia específica Se valorará: trabajos de codificación en general e isco en particular	20
Propuesta económica	40



**Antecedentes negativos: Se descontará, hasta un máximo de 10 (diez) puntos.**

En el caso de poseer alguna sanción vigente a partir del año 2022 a la actualidad, estos puntos serán descontados de acuerdo a la siguiente tabla:

ANTECEDENTES	PUNTAJE A ASIGNAR
Quien no haya sido objeto de ninguna advertencia, multa, suspensión u otra medida registrable.	10 Puntos.
Quien haya sido objeto de una advertencia u otra medida registrable.	7 Puntos.
Quien haya sido objeto de 2 a 5 advertencias u otra medida registrable.	5 Puntos.
Quien haya sido objeto de 6 o más advertencias u otra medida registrable.	4 Puntos.
Quien haya sido objeto de una multa.	3 Puntos.
Quien haya sido objeto de 2 a 5 multas.	2 Puntos.
Quien haya sido objeto de 6 o más multas.	1 Puntos.
Quien haya sido objeto de una suspensión.	Sin puntaje.

En caso de contar con varias sanciones se tomará la más grave.



Objetivo

PISA es el programa internacional de evaluación del desempeño de estudiantes de mayor alcance a nivel mundial. Es liderado por la OECD y evalúa las competencias para la inclusión social y ciudadana con las que cuentan los estudiantes de 15 años de educación media (liceos públicos y privados, escuelas técnicas y educación media rural), en lectura, matemática, ciencias y aprendizaje en el mundo digital. Junto al desarrollo de las pruebas, los estudiantes responden un cuestionario sobre las características sociodemográficas, socioeconómicas y culturales, sus motivaciones y estrategias de aprendizaje, entre otros aspectos.

En particular, en el cuestionario de estudiantes hay tres aspectos que se responden de forma abierta, por lo que requieren su codificación a posteriori: ocupación de la madre, ocupación del padre y expectativas laborales del estudiante. Las dos primeras se utilizan para construir indicadores clave del nivel socioeconómico de los estudiantes, mientras la última refiere a la ocupación esperada por el estudiante.

Al igual que en ciclos anteriores, PISA 2025 utiliza la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08), desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para recopilar y codificar los datos. Este marco describe la forma en que se formulan las preguntas sobre ocupación, y cómo debe codificarse y procesarse los datos.

De acuerdo a ello, para cada caso (ocupación del padre/madre/expectativa del estudiante), la codificación de ocupación se define a partir de las respuestas a dos preguntas abiertas: una sobre la descripción de la ocupación y otra sobre la descripción de las tareas en ese trabajo. Con esta información, y a partir de la capacitación en la CIUO-08, se establece el código correspondiente a esa descripción.

Propuesta técnica

Se deberá trabajar sobre un archivo Excel que será proporcionado por el Programa PISA Uruguay de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa del Consejo Directivo Central de la ANEP.

Este archivo recoge las respuestas a preguntas abiertas relativas a ocupaciones (ocupación del padre del estudiante, ocupación de la madre y expectativas laborales del estudiante) de aproximadamente 2.600 alumnos, lo que totaliza unas 6.240 codificaciones (incluyendo la doble codificación del 10%).



Las tareas a realizar consisten en:

- a) Codificación de las respuestas de acuerdo a los criterios establecidos en el manual CIUO-08 (Clasificación internacional de ocupaciones) sobre ocupaciones. El sistema de codificación requiere del ingreso de 4 dígitos numéricos por cada ocupación.
- b) Para asegurar la calidad del trabajo realizado se realizará una doble digitación cruzada del 10% de las respuestas.
- c) Ingreso de los códigos en una planilla Excel específica confeccionada por el Programa PISA para tal fin.

El personal de la DIEE capacitará en el uso del manual y en los criterios de codificación.

La empresa adjudicataria deberá contar con el local, personal y equipos de computación necesarios para la realización del trabajo. Asimismo, deberá ocuparse del retiro del material (en un pendrive) de nuestras oficinas, así como de su devolución.

Plazo

Una vez aprobado el trabajo, el Programa PISA Uruguay entrenará al personal de la empresa adjudicataria que realizará la tarea, y el trabajo de codificación deberá realizarse a partir de la entrega del material por parte del Programa PISA y durante los siguientes 7 días corridos.

El equipo de coordinación de PISA Uruguay supervisará y apoyará ante dudas a lo largo del proceso, dentro del horario establecido por la empresa. En caso de encontrar diferencias en el proceso de doble digitación (10% de los casos), indicará las pautas para la realización de ajustes, el proveedor tendrá un plazo adicional de hasta tres días corridos para procesar la corrección de inconsistencias que surjan de dicho control de calidad.

Responsable

La firma adjudicataria deberá contar con un Coordinador del trabajo, que será responsable de establecer las coordinaciones necesarias con el Programa PISA y de organizar, dirigir y supervisar el trabajo de codificación.

Confidencialidad

Todo el material entregado para digitación tiene carácter confidencial, y bajo el compromiso establecido entre ANEP y OECD. Esto significa que no puede ser reproducido por ningún medio, electrónico, mecánico o manual. La empresa es responsable en caso de que faltasen materiales, a riesgo de la emisión de no conformidad y la correspondiente suspensión del pago. Toda la información guardada en medios electrónicos y las bases de datos generadas



durante la codificación, deberán ser eliminadas de los equipos de la firma una vez finalizado el contrato.

La empresa se compromete a no conservar ninguna copia electrónica de estas bases, una vez que las mismas hayan sido exitosamente instaladas y respaldadas.

Todos los codificadores y demás personal de la empresa que tendrá acceso al material, deberán firmar una carta-compromiso de confidencialidad.

Propuesta Técnica

En su propuesta técnica las firmas deberán incluir:

- a) nombre y currículum vitae de la persona responsable del trabajo (coordinador);
- b) la cantidad de codificadores calificados con los que trabajará (la necesaria para cumplir con los plazos);
- c) la cantidad de computadoras con las que trabajará, las que deberán cumplir con la tarea, ya que el trabajo de codificación es totalmente digital.
- d) los días y horarios en que se desarrollará la labor de codificación.
- e) las condiciones de seguridad y confidencialidad para el material.

Como información general para la coordinación de actividades y visitas se deberá indicar la ubicación del local donde se desarrollará la tarea, número de teléfono fijo y celular de contacto.

Es conveniente que las empresas interesadas en cotizar se presenten previamente en las oficinas del Programa PISA a efectos de ver muestras del trabajo a realizar e informarse debidamente sobre el proceso y requisitos a cumplir.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán recibidas **únicamente** en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en línea **INGRESANDO ADJUNTO LA OFERTA ECONÓMICA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA**, a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

La firma deberá cotizar en el formato solicitado declarando estar en condiciones legales de contratar con el Estado y aceptación del Pliego Particular de Condiciones (**Ej: anexo I**).

Solo se aceptarán ofertas por la totalidad del objeto del presente.
Se recomienda que la documentación electrónica adjunta de la oferta sea ingresada en archivos con formato no editable.



En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al archivo adjunto ingresado.

La oferta incluirá:

- ✓ Cotización monto total en pesos uruguayos.
- ✓ Plazo de entrega.
- ✓ Mantenimiento de oferta.
- ✓ Declaración de estar en condiciones legales de contratar con el Estado y aceptación de las Bases del llamado (Ej: **ANEXO I ADJUNTO**).

CODICEN se reserva el derecho de no considerar las ofertas que no se presenten en la forma especificada o que contengan cláusulas que difieran de las especificaciones del presente llamado. Cuando se constataren omisiones en la presentación de documentación o información, cuya agregación posterior no altere materialmente la igualdad de los oferentes, la Administración podrá otorgar un plazo máximo de 2 días hábiles, a efectos de que los interesados puedan subsanar la omisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 65 del T.O.C.A.F.

REQUISITOS EXCLUYENTES

Se efectuará un análisis de las propuestas recibidas, **resultando inadmisibles las ofertas que:**

- a) no fueran presentadas en el plazo y por los medios establecidos en el presente llamado.
- b) no cumpla lo cotizado, con las características establecidas en el presente Pliego Particular de Condiciones (objeto del llamado).
- c) no se encuentren inscriptos en RUPE al momento de ofertar, en los estados permitidos a esos efectos (Ingreso, Ingreso SIIF o activo).
- d) No presenten **oferta económica firmada (archivo adjunto)** por un representante de la empresa.
- e) No declaren estar en condiciones legales de contratar con el Estado y aceptación del Pliego Particular de Condiciones (Ej. anexo I).

De no cumplir con esta formalidad la oferta será desestimada.

En caso de contar con varias sanciones se tomará la más grave.

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas y del Registro Único de Proveedores del Estado, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

CODICEN se reserva el derecho de realizar por su cuenta las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada en la oferta, así como las consultas pertinentes al oferente.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

- La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que se disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):
- apercibimiento.



- advertencia con publicación en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- solicitud de suspensión en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- rescisión del contrato.

FORMA DE PAGO:

- **SIIF Crédito 45 días hábiles, de conformada la factura.**

Saluda atentamente;

Dra. Pamela Inocente
Enc. del Área de Adquisiciones
Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística
A.N.E.P. - CO.DI.CEN.



ANEXO I

Montevideo 3 de junio 2024

Consejo Directivo Central
Dra. Virginia Cáceres
PRESENTE

Quien suscribe (Nombre y Apellido).....
C.I.:..... en calidad de representante de la
empresa....., constituyendo domicilio legal a todos sus
efectos en..... Teléfono..... Fax.....
Correo Electrónico..... e inscripto en el B.P.S.
con el número..... cuyo RUT es....., se
compromete a cumplir con el servicio descrito en esta oferta, de acuerdo al llamado a
Compra Directa N° 0054/2024, de acuerdo al siguiente detalle:

La empresa.....realiza declaración jurada que:

- Se encuentra en condiciones legales de contratar con el Estado.
- Dispone de los recursos necesarios para la prestación del servicio y se encuentra en condiciones de brindar los servicios detallados.
- Cumplirá con la reglamentación vigente en materia de seguridad, condiciones de empleo (leyes, laudos y/o convenios colectivos), seguridad e higiene, aportes y contribuciones a la seguridad social.

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

.....
Firma

.....
Aclaración